

# LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE

JESÚS TORRES GÓMEZ\*

SUMARIO 1. Diseño y arquitectura legal del TLCAN: Eliminación de tarifas arancelarias y nuevas barreras no arancelarias. Inversión. Compras de gobierno. Subsidios a la agricultura. 2. El reto de una Europa unificada e industrializada bajo el liderazgo alemán. 3. La inconstitucionalidad del TLCAN. 4. El libre comercio debería también ser justo. 5. Últimas consideraciones.

En el México de hoy es cada vez más difícil para las personas encontrar las condiciones mínimas necesarias para desarrollar una vida ordinaria y común como el encontrar trabajo o simplemente salir a la calle o a un parque público con nuestros hijos sin temor a ser asaltados o sufrir alguna otra clase de violencia y los mexicanos debemos preguntarnos ¿Qué pasa en México?

¿Por qué razón más de 400 000 personas abandonan el país cada año,<sup>1</sup> arriesgando sus vidas, dejando atrás a sus familias, hijos, esposas y demás seres queridos para ir a buscar trabajo a los Estados Unidos, teniendo que vivir como fantasmas en la sombra en un país en donde no son bienvenidos? Sabemos que los Estadounidenses disfrutan de uno de los más altos niveles de vida del mundo, pero es evidente que este no es el caso para los “illegal aliens” quienes viven escondiéndose por el temor a ser capturados y deportados en cualquier momento. También sabemos que los mexicanos han ido a trabajar a los Estados Unidos desde hace mucho tiempo, pero nunca antes en tan grandes cantidades. ¿Por qué

---

\* Notario Público Número 224 del D.F.

<sup>1</sup> De acuerdo con información proporcionada por el Consejo Nacional de Población en [http://www.conapo.gob.mx/mig\\_int/03.htm](http://www.conapo.gob.mx/mig_int/03.htm), la gente ha abandonado México como sigue:

- de 260 000 a 290 000 personas entre 1960 y 1970
- de 1.20 millones a 1.55 millones entre 1970 y 1980
- de 2.10 millones a 2.60 millones entre 1980 y 1990
- 3.3 millones entre 1990 y 2000
- alrededor de 1.6 millones entre 2000 y 2004

Estados Unidos se ve en la necesidad de construir una ominosa barda en la frontera con México que representa todo lo contrario y opuesto a los valores de una moderna democracia? ¿Por qué México ha sufrido un incremento insospechado en los niveles de violencia en los últimos quince años? Mientras el presidente Calderón se arroja con el ejército y anima a la sociedad civil a realizar una guerra común contra el “narcotráfico”, ocurren atentados contra instalaciones estratégicas del gobierno. Estos actos pasaban en Irak o en algún lejano y conflictivo país, ahora pasan en México!!!

La revista *Foreign Affairs* sugiere la cifra de mil homicidios en un año para considerar como “guerra civil” a un conflicto en algún país.<sup>2</sup> En México se cometen un promedio de más de siete ejecuciones diarias lo que apunta para un total de más de dos mil quinientas ejecuciones en el año que corre.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> *Foreign Affairs*, marzo/abril 2007, volumen 86, no. 2, p. 4.

<sup>3</sup> El día 2 de Julio del año 2007 se publicó el siguiente artículo de Silvia Otero en el periódico *El Universal* de la Ciudad de México.

“Es la cifra oficial: 248.6 ejecuciones se perpetran en México en promedio mensual, de acuerdo con un diagnóstico de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, que da cuenta de la ola de violencia vivida en el país en el curso de 2007.

A) El gobierno federal reconoce por primera vez que el número de asesinatos registrados en el territorio nacional, asociados con el crimen organizado, asciende a las mil 429 víctimas —entre el 1 de enero y el 22 de junio de este año—, como resultado de la disputa entre los cárteles de la droga por el control de los territorios para el trasiego de narcóticos.

Así lo indica el análisis de la SSP federal, que se dio a conocer ayer en el programa Código 2007, que conducen los periodistas Raymundo Riva Palacio, Jorge Zepeda Patterson y Estela Livera, producción de *El Universal* y Proyecto 40, y en el que se abordó el tema de la violencia generada por los narcotraficantes, que este año ha tenido momentos críticos, con cifras récord, pues tan sólo en una semana se han llegado a registrar hasta 94 ejecuciones en diversos puntos del país.

Aunque en el documento elaborado por las autoridades federales, también destaca que a partir del 21 de mayo pasado, y a lo largo de las siguientes cinco semanas, se ha mantenido una tendencia a la baja en el número de crímenes vinculados con la delincuencia organizada, que estadísticamente se han reducido en 29%.

### LOS CRÍMENES DEL NARCO

El 20 de abril de 2006 marca el inicio de manifestaciones de violencia sin precedente en el país. Ese día, las cabezas decapitadas de dos policías aparecieron en Acapulco, Guerrero, en instalaciones del gobierno local, junto con un mensaje: “Para que aprendan a respetar”.

A partir de ese momento, en otras entidades como Michoacán, Baja California o Nuevo León se suceden cientos de crímenes con el sello del narcotráfico, y se incrementa la lista de decapitados, de amenazas escritas junto a los cadáveres de las víctimas, hasta llegar incluso a la grabación en video de interrogatorios y ejecuciones frente a las cámaras, de presuntos sicarios de cárteles de la droga, que después fueron exhibidos públicamente.

Al iniciar 2007, el fenómeno no se detuvo. Oficialmente se reconocen más de mil 400 víctimas este año, pero de acuerdo con el diagnóstico de la SSP han existido momentos en que los “picos” de la violencia han repuntado.

Por ejemplo, durante la semana del 26 de marzo al 1 de abril de este año, 85 personas fueron

¿No se pregunta Usted, por qué?

Esto no pasaba hace quince años. Uno podía transitar por la Ciudad de México y recorrer la provincia sin temor a ser secuestrado o asaltado o hasta ejecutado. Por si fuera poco, como sugiere Lorenzo Meyer, en su reciente publicación *El Espejismo Democrático*, en el año dos mil y con el triunfo de Vicente Fox alcanzamos por lo menos el espejismo de la anhelada democracia y todo parecía indicar que esto mejoraría la situación de nuestro país en muchos sentidos, pero no ha sido así. Las cosas parecen empeoran día a día y si no fuera porque han salido del país más de dos millones de mexicanos en los últimos cinco años y siguen saliendo más de 400 000 cada año y envían sus remesas a nuestro país, estaríamos enfrentando insuperables presiones sociales y económicas.

¿Por qué?

Trataré de demostrar porqué el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) como parte integrante de un proyecto económico **neoliberal** es parte de la respuesta. Para lograr este objetivo explicaré muy brevemente algunas partes del diseño legal del TLCAN que complican y hacen difícil a las pequeñas y medianas empresas mexicanas competir en contra de las empresas transnacionales de los Estados Unidos. Además de esto y con el fin de llevar este tema a un nivel mas global e internacional haré algunos comentarios acerca del proceso de integración que se está llevando a cabo en Europa en contraste con el proceso en América del Norte y en Centroamérica, para finalmente mencionar como ante todo lo anterior el Tratado de Libre Comercio para América del Norte desde un

---

ejecutadas; aunque la cifra récord de muertes se registró entre el 23 y el 29 de abril, ya que siete días fueron suficientes para que el crimen organizado cobrara la vida de 94 personas.

De hecho, en el documento elaborado por las autoridades federales se indica que tan sólo entre los meses de marzo y abril se perpetraron más de 630 ejecuciones en diversos puntos del país, mismos que representan 42% de los crímenes cometidos en este año vinculados a la delincuencia organizada.

Pero esta tendencia de violencia va a la baja, ya que a partir del 21 de mayo el número de víctimas se ha reducido a 55 ejecutados en promedio por semana, cuando antes de esta fecha, el número de ejecuciones llegó a ser de 77 semanales.

Estas cifras, en el análisis de la dependencia, se traducen en que a partir de enero y hasta las tres primeras semanas de mayo, existió una tendencia de 10 ejecuciones al día en promedio en todo el país, y este número se ha reducido a 8.8 asesinatos diarios, según las cifras oficiales". © NoticiasFinancieras - © GDA. *El Universal* - All rights reserved.

Por su parte el periódico *La Palabra*, de Saltillo, Coahuila, publica el día catorce de junio del año dos mil siete:

"MÉXICO. En lo que va del año se han registrado mil 405 ejecuciones en el país, revela México Unido Contra la Delincuencia.

Su estadística hasta el 11 de junio detalla que el estado de Sinaloa se sitúa en primer lugar con 217 homicidios, le sigue Michoacán con 173, Guerrero con 162, Chihuahua con 122 y Baja California con 106 asesinatos".

punto de vista jurídico es inconstitucional, desde un punto de vista filosófico es injusto y desde un punto de vista político implica una neo colonización de México y un resquebrajamiento del Estado Mexicano.

Este trabajo tiene tres principales argumentos:

1. El TLCAN tiene un cuidadoso diseño y arquitectura legal. Esta arquitectura legal beneficia a las **empresas transnacionales** de los Estados Unidos a las cuales **permite conquistar el mercado nacional** y aprovechar los recursos naturales del país y al mismo tiempo les protege y reserva para ellas mismas el mercado Estadounidense. Con el diseño del TLCAN, lo que la mayoría de los mexicanos podemos hacer, tal y como cuando eramos una colonia Española, es exportar materia prima como el petróleo crudo, ofrecer mano de obra barata y consumir productos manufacturados importados. Es la misma suerte colonial pero con un sistema mucho más sofisticado. Las conquistas y sometimientos militares, que aún hoy en día son practicadas y llevados a cabo en países con cultura y tradición guerrera como el pueblo árabe en Irak, son equivalentes a los tratados de libre comercio que se emplean con países débiles e indefensos como el nuestro. Seguramente el trato de colonias económicas será también el destino para los otros países en Centroamérica, Perú y Colombia que acaban de celebrar Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos.

2. La integración de América carece de un liderazgo apropiado por parte de los Estados Unidos que provoca conflictos internos en los países como en México, división en la región, y el surgimiento de líderes populistas, término ya no peyorativo,<sup>4</sup> en contraste con Europa en donde el liderazgo de Alemania y Francia se basan y sustentan en fronteras abiertas y en desarrollo común, que reta seriamente la hegemonía de los Estados Unidos en el mundo. Si lo pensamos por un segundo, la situación de Alemania ahora mismo y el liderazgo que ahora tiene en Europa junto con Francia, —no sólo por ser la locomotora de Europa sino porque la líder de la Unión Europea es la Alemana Angela Merker y por si fuera poco a la cabeza de la Iglesia Católica tenemos también a un papa Alemán Joseph Ratzinger— no corresponde a un país perdedor de la segunda guerra mundial, parece más bien como si Alemania hubiera ganado la segunda guerra mundial.

Alemania tiene ahora el liderazgo de una Europa unida e industrializada.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Lázaro Cárdenas fue un presidente populista y logró, con el respaldo de la gente, llevar a cabo la expropiación petrolera y no sólo eso sino incluso logró consolidar por fin al Estado Mexicano cuya estabilidad antes de él y desde nuestra independencia no se había conseguido. Otro ejemplo de un Presidente populista fue Omar Torrijos en Panamá quien con el apoyo y soporte del pueblo Panameño logró recuperar el Canal de Panamá.

<sup>5</sup> La revista *Newsweek* de Junio 18 de 2007 publica un interesante artículo escrito por Robert

Lo que Hitler no pudo lograr con ejércitos, amenazas y unilateralismo, la moderna Alemania lo ha conseguido con desarrollo común.

3. El Tratado de Libre Comercio para América del Norte desde el punto de vista jurídico es inconstitucional, desde el punto de vista filosófico es injusto e inmoral y desde un punto de vista político representa una nueva colonización de México y la pérdida de nuestra soberanía.

## 1. DISEÑO Y ARQUITECTURA LEGAL DEL TLCAN

### ELIMINACIÓN DE TARIFAS ARANCELARIAS Y NUEVAS BARRERAS NO ARANCELARIAS

Con el TLCAN cayeron las barreras arancelarias que protegían a las pequeñas y medianas empresas en México como un país subdesarrollado pero las barreras no arancelarias que protegen a las transnacionales y a las empresas pequeñas y medianas Norteamericanas no cayeron, se conservaron y ampliaron.

Bajo el artículo 302 del TLCAN ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel aduanero existente, ni adoptar ningún arancel nuevo, sobre bienes originarios y cada Parte se obliga a eliminar progresivamente sus aranceles aduaneros sobre bienes originarios, en concordancia con sus listas de desgravación establecidas al efecto en el Anexo 302.2.

Pero, ¿qué pasaba antes de que las tarifas arancelarias fueran eliminadas? Si una empresa Americana quería brincar estas barreras y vender sus productos en México, tenían que venir al país, comprar algún terreno, construir o por cualquier otro medio adquirir y establecer una fábrica en México, contratar los empleados necesarios, pagar impuestos, manufacturar el producto y venderlo en México. Entonces creaban empleos en México, incluso traían algo de tecnología y se pagaban impuestos. Ahora, nada de eso es necesario. Con las tarifas derribadas las empresas multinacionales ya no tienen que hacer nada de eso, sólo venden directamente sus productos desde los Estados Unidos a los consumidores mexicanos a través de sus canales de distribución.

Por el otro lado, existen otras barreras al comercio llamadas barreras técnicas al comercio que en el diseño del TLCAN son consideradas legítimas y protegen y reservan el mercado de los Estados Unidos para las empresas multinacionales estadounidenses.

---

M. Morgenthau y Frank M Tuerkheimer. En este artículo sus autores afirman que a pesar de haber recibido el golpe de Pearl Harbor de Japón, los Estados Unidos decidieron atacaron a Hitler primero en lugar de Japón porque Franklin Roosevelt creía que una Europa industrializada bajo el control Alemán era una mayor amenaza que Japón, por lo cual vio en Alemania al enemigo a vencer en primer lugar. P. 26.

### Conforme al artículo 904 del TLCAN:

cada una de las Partes podrá adoptar, mantener o aplicar cualquier medida relativa a normalización, incluso cualquier medida referente a la seguridad o a la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, del medio ambiente, o del consumidor, al igual que cualquier medida que asegure su cumplimiento o aplicación. Dichas medidas incluyen aquéllas que prohíban la importación de algún bien o la prestación de un servicio por un prestador de servicios de otra Parte que no cumpla con los requisitos aplicables exigidos por tales medidas o no concluya los procedimientos de aprobación de la Parte.

De acuerdo con este diseño legal, "...cada una de las Partes podrá fijar los **niveles de protección** que considere apropiado para lograr sus objetivos legítimos en materia de **seguridad** o de **protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, así como del medio ambiente o de los consumidores**, de conformidad con el Artículo 907(2)", siempre y cuando cada Parte proporcione el mismo trato a los productos y servicios de sus propios nacionales y un trato no menos favorable a bienes o prestadores de servicios de cualquier otro país.

Con este tipo de barreras, las empresas multinacionales pueden levantar barreras altísimas, más grandes que el muro, para obstaculizar el ingreso de productos y servicios mexicanos y de cualquier otro país imponiendo normas de calidad muy altas superables sólo con enormes cantidades de dinero y con muy alto desarrollo tecnológico de los cuales carece la mayoría de las empresas mexicanas. De esta manera, las transnacionales conservan el mercado americano para ellas mismas y conquistan el mercado mexicano expulsando a modestas y pequeñas y medianas empresas mexicanas. Esta situación se repite en varios países del mundo con otros tratados de libre comercio que celebra Estados Unidos con el mismo mecanismo o bien con el marco regulador de la Organización Mundial del Comercio.

De acuerdo con un estudio realizado por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, en 1991, el número de estándares o normas de calidad establecidas en los Estados Unidos por organizaciones privadas sumaban treinta y cinco mil.<sup>6</sup>

En contraste, el sistema mexicano de normas oficiales sumaban a la misma fecha tan sólo quinientos noventa y nueve normas oficiales obligatorias y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres normas voluntarias.<sup>7</sup>

Es importante mencionar que esta clase de estándares pueden ser creadas

---

<sup>6</sup> FOLSOM, Ralph, *NAFTA A Problem Oriented Coursebook*, West Group, St. Paul, Minn., 2000, p. 102.

<sup>7</sup> *Idem*, p. 110.

por el sector privado y no necesariamente por el gobierno, lo cual **permite a las empresas transnacionales prácticamente regular el comercio internacional.**

Como podemos notar, Estados Unidos tenía treinta y cinco mil estándares o normas de calidad y México sólo seis mil dos. Es decir una diferencia de veintiocho mil novecientos noventa y ocho normas o estándares de calidad.

Esta simple diferencia nos permite obtener dos importantes conclusiones: la primera conclusión es que el mercado de los Estados Unidos está más protegido con estas barreras no arancelarias al comercio que México; y la segunda conclusión y posiblemente más importante es que los Estados Unidos puede exportar productos o servicios para ser consumidos en México que ellos mismos no se permiten consumir en los Estados Unidos por el peligro que representan estos productos o servicios para la vida, la salud, el medio ambiente o su seguridad.

Si este es el caso para México, que podemos esperar de Nicaragua, El Salvador, Honduras, o Perú, o Colombia, o República Dominicana. Ninguno de nuestros países tiene los recursos ni la tecnología para andar revisando todos y cada uno de los productos que entran por la frontera para saber si afectan o no a la vida y salud de los mexicanos.

El comercio puede ser libre, pero debe de ser también justo. ¿No sería más justo simplemente establecer que si Estados Unidos no permite el consumo de un producto o de un servicio en su territorio por el riesgo que implica a la salud o al medio ambiente o a la seguridad, no debería de exportarse para su consumo en México ni en ningún otro país?

Sólo se debería poder importar los productos y servicios que se consumen en Estados Unidos, no los que no se consumen por dañinos.

Al respecto Joseph E. Stiglitz, premio nobel de economía en el año 2001, actualmente catedrático de economía en la Universidad de Columbia y quien fuera asesor del presidente Bill Clinton, economista jefe y vicepresidente senior del Banco Mundial afirma:

La reducción o eliminación de aranceles **no anula** los sentimientos o **políticas proteccionistas**; simplemente, les obliga a encontrar otras salidas. No debe sorprendernos que, a medida que los aranceles se han ido reduciendo, **los países desarrollados se han mostrado especialmente brillantes a la hora de establecer barreras no arancelarias.**<sup>8</sup>

## INVERSIÓN

De acuerdo con el TLCAN se da una gran protección a las inversiones de cada parte. El diseño del TLCAN buscó dar la mayor seguridad posible a las in-

<sup>8</sup> STIGLITZ, Joseph E., *Como hacer que funcione la globalización*, Taurus, México, 2006, p. 128.

versiones extranjeras, con muy poco beneficio al país huésped. Así, por ejemplo, el artículo 1106 de dicho tratado prohíbe requisitos de desempeño que podrían promover un desarrollo común. Establece, por ejemplo, que ninguna de las Partes podrá imponer la obligación para un inversionista de exportar un determinado nivel o porcentaje de bienes o servicios, ni alcanzar un determinado grado o porcentaje de contenido nacional, o adquirir o utilizar u otorgar preferencia a bienes producidos o a servicios prestados en su territorio, o adquirir bienes de productores o servicios de prestadores de servicios en su territorio, transferir a una persona en su territorio, tecnología, un proceso productivo u otro conocimiento reservado, etcétera.

En teoría y en los números oficiales vemos a la inversión extranjera en incremento lo cual es pregonado con júbilo, bombo y platillo, como si se tratara de un gran éxito de la firma del TLCAN. Sin embargo, si lo pensamos un segundo, lo que está sucediendo es la compra de otrora empresas mexicanas por empresas transnacionales. Es el caso de la mayor parte de la banca en México. En este sentido la inversión extranjera en realidad desplaza a la inversión mexicana. No crea nuevos empleos pues dichos empleos ya existen, por el contrario, eliminan los puestos de trabajo que son cubiertos con el personal de la transnacional adquirente de la empresa mexicana.

La inversión extranjera es conveniente cuando vienen a establecer nuevos negocios, contratar nueva gente, capacitar gente, traer nueva tecnología pero resulta inconveniente cuando desplazan a los inversionistas mexicanos.

Además esta situación es también injusta porque las empresas transnacionales exigen protección y garantías, sin embargo, explotan los recursos naturales de los países huéspedes, deterioran el medio ambiente y no pagan por ello, simplemente se van o bien quedan protegidas por las normas legales que regulan a las sociedades anónimas que limitan la responsabilidad de los accionistas al pago de sus aportaciones. El daño ecológico y la sobre explotación de los recursos naturales no son restaurados ni se paga por ello. Por ejemplo, un hotel que se establece en Cancún, explota los recursos naturales para su exclusivo beneficio pero no indemniza a la población del país huésped por los daños causados al medio ambiente. Lo mismo sucede con cualquier tipo de industria. Es más, el ejemplo más claro para todos es el calentamiento global, poblaciones enteras, cientos de miles de personas pierden día con día sus pertenencias, incluso se habla de que desaparecen diariamente especies vivas y eventualmente se hundirán territorios completos. Estos daños son causados por industrias cuyos propietarios se enriquecen a costa del deterioro del planeta sin que respondan por ello.

## COMPRAS DE GOBIERNO

¿Qué tiene que ver las compras de gobierno con el comercio?

A pesar de que no parece haber mucha relación entre las compras del gobierno y el libre comercio, resulta que el TLCAN tiene todo un capítulo que regula las compras del gobierno mexicano.

El Gobierno en México es el gran comprador. Con su capacidad de compra y su necesidad de comprar diversos productos y servicios podría promover el desarrollo de muchas empresas mexicanas.

Sin embargo, el TLCAN obliga al gobierno a ofrecer los contratos más importantes y cuantiosos a empresas de Canadá y de los Estados Unidos para competir con las empresas mexicanas por estos contratos. Establece el TLCAN en su parte conducente que se deberán licitar las compras de:

(i) entidades del gobierno federal, de 50,000 dólares estadounidenses para contratos de bienes, servicios o cualquier combinación de los mismos, y 6.5 millones de dólares estadounidenses para contratos de servicios de construcción;

(ii) empresas gubernamentales, de 250,000 dólares estadounidenses para contratos de bienes, servicios o cualquier combinación de los mismos, y 8 millones de dólares estadounidenses para contratos de servicios de construcción; y ...

Como es obvio muy pocas empresas mexicanas pueden enfrentar este tipo de competencia. Mucho menos empresas Centroamericanas que ahora enfrentarán el mismo reto al firmar un tratado de libre comercio con los Estados Unidos.

De tal forma que el gasto de gobierno de mayor densidad o de mayor importancia beneficiará a las compañías transnacionales.

## SUBSIDIOS A LA AGRICULTURA

Los Estados Unidos subsidian a sus empresas agrícolas en una forma aplastante, y da preferencia en dichos subsidios a sus grandes industrias agrícolas sobre pequeños agricultores. Además existen en los Estados Unidos enormes recursos naturales que pueden ser explotados en forma industrial. Es un sistema diseñado para ser muy productivo y competitivo.<sup>9</sup> El pequeño agricultor americano que también en los Estados Unidos ha sido desplazado, ha sido capaz de encontrar actividades sustitutas.

En contraste, México también ayuda a sus agricultores pero nunca en las mismas cantidades que los Estados Unidos, cuyos subsidios alcanzan la suma de veinte billones de dólares cada año, la mayoría de los agricultores en México

---

<sup>9</sup> Es también la forma de sobrecalentar el planeta.

son pequeños agricultores organizados en “ejidos”. La tierra, excepto en algunas partes del país, están divididas en forma tal que hacen imposible utilizarla para fines industriales. México tiene una realidad muy diferente. La tierra fue expropiada de las “Haciendas” que eran grandes concentraciones de tierra apropiadas por muy pocas personas y que eran más fáciles de explotar en una forma industrial y fue entregada a los campesinos para cumplir promesas hechas desde la Revolución Mexicana.

Desde que el TLCAN iba a ser firmado, algunos cambios fueron hechos en México. La Ley Agraria fue reformada en el año de 1993 para modificar el marco legal y permitir la mejor utilización de la tierra. Sin embargo, se proponía sólo como una opción y muchos campesinos no tuvieron la oportunidad o simplemente, por una desconfianza lógica y natural, no quisieron rentar o aportar sus tierras a grandes empresas o de contribuir con sus tierras a una compañía a cambio de acciones, lo cual era permitido en la nueva legislación.

Acerca de los subsidios, las propias partes contratantes en el TLCAN “reconocen que los subsidios a la exportación para productos agropecuarios pueden perjudicar los intereses de las Partes importadora y exportadora y, en particular, trastornar los mercados de las Partes importadoras” y se comprometen a “lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación para los productos agropecuarios y cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del GATT para eliminar esos subsidios”.<sup>10</sup>

Esto quiere decir que si bien reconocen que los subsidios causan distorsiones en el mercado y perjudica especialmente a los países importadores como es el caso de México, la reducción de los subsidios por parte de los Estados Unidos sólo podrá negociarse en el contexto de la Organización Mundial de Comercio, junto con la Unión Europea y Japón quienes son en este aspecto sus principales competidores.

Ahora bien, el primero de enero del año 2008, el comercio en materia agrícola será liberado absolutamente en los productos más sensibles para los productores y consumidores mexicanos, el maíz, el frijol y productos lácteos, lo cual va a ocasionar graves problemas sociales y económicos en México. La alternativa sería posponer la fecha límite pactada para el primero de enero del año dos mil ocho, hasta que los Estados Unidos puedan negociar un acuerdo para reducir sus subsidios en la Organización Mundial de Comercio. De otra manera las consecuencias serán el incremento de la inmigración a las ciudades en México y por supuesto hacia los Estados Unidos, mayor violencia y por si fuera poco, la pérdida de la soberanía alimentaria.

---

<sup>10</sup> <http://wto.tralac.org/scripts/content.php?id=5113>

La Ronda Doha que consistía en una serie de negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio tenía como objetivo el lograr disminuir los subsidios que los países desarrollados otorgan a sus agricultores con la finalidad de hacer el comercio un poco menos injusto. Como sabemos dicha Ronda fracasó. Al respecto comenta Stiglitz:

Las negociaciones se estancaron en torno al rechazo del mundo desarrollado a recortar las subvenciones agrarias —de hecho, en 2002, Estados Unidos promulgó un nuevo proyecto de ley agrícola que casi duplicaba estas subvenciones—. En septiembre de 2003 los ministros de comercio se volvieron a reunir en Cancún, que, en lengua maya significa “nido de serpientes” —y así resultó ser para los negociadores... Aunque los países desarrollados continuaban hablando sobre una ronda de desarrollo, era pura retórica... De poco servirá crear un régimen comercial que sea justo para los países en vías de desarrollo o que promueva su desarrollo: los aranceles que los países desarrollados imponen a los países en vías de desarrollo seguirán siendo mucho más elevados que los que se imponen a otros países desarrollados, y éstos continuarán proporcionando subvenciones masivas a la agricultura, perjudicando enormemente a los países en vías de desarrollo... La vaca media europea obtiene una subvención de dos dólares al día (la magnitud donde sitúa la pobreza el Banco Mundial); más de la mitad de la población del mundo en vías de desarrollo viven con menos de esto. Según parece, es mejor ser una vaca en Europa que ser una persona pobre en un país en vías de desarrollo...<sup>11</sup>

## 2. EL RETO DE UNA EUROPA UNIFICADA E INDUSTRIALIZADA BAJO EL LIDERAZGO ALEMÁN

La integración Europea empezó hace cincuenta años cuando Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos decidieron evitar una nueva confrontación y por lo mismo en el año de mil novecientos cincuenta firmaron el Tratado del Carbón y del Acero para compartir el carbón y el acero y no pelear por ello, y empezaron a unir los países Europeos económica y políticamente con el fin de asegurar una paz duradera. Posteriormente, con la guerra fría la integración de Europa continuó con el propósito de contener el avance y la expansión de la Unión Soviética y esta vez contaron con la asistencia de los Estados Unidos que tenían dicho objetivo y por lo tanto pusieron en práctica el plan Marshall. Ahora con la caída del Muro de Berlín y el muro de Estados Unidos arriba,<sup>12</sup> la Unión Europea está realmente tratando de equilibrar el poder en el mundo y por

<sup>11</sup> STIGLITZ, *op. cit.*, p. 116.

<sup>12</sup> No me refiere sólo al muro en la frontera.

esta razón está retando la hegemonía de los Estados Unidos al igual que Rusia y Asia están tratando de hacerlo.

El punto principal es que los métodos Europeos son un tanto diferentes de los métodos de los Estados Unidos. Fondos de desarrollo, fronteras abiertas y libre tránsito de personas en el momento adecuado, una unión monetaria, identidad Europea común, un parlamento Europeo y finalmente la propuesta de una Constitución Europea aún pendiente de ser aprobada. Las “cuatro libertades” de movimiento de bienes, de servicios, de personas y de dinero.

Citar el proceso de la unificación Europea viene al caso por dos razones: Primero porque su proceso de integración ha promovido un desarrollo común que contrasta con el caso de explotación que prevalece en nuestra región y segundo porque la Unión Europea fortalecida y legitimada representa junto con la reincorporación de Rusia, y el despegue de China y la India serios retos a la hegemonía de los Estados Unidos.

La respuesta de los Estados Unidos en la era de Bush parece desesperada. Unilateralismo, amenazas al mundo, y acuerdos de libre comercio neocolonizantes.

**UNILATERALISMO.** Con el Presidente Bush, los Estados Unidos rechazaron esperar hasta que las Naciones Unidas decidieran una intervención militar en Irak y optaron por actuar unilateralmente, a pesar de los informes de los expertos de las Naciones Unidas sobre la inexistencia de dicho armamento. También los Estados Unidos han rechazado ratificar el Protocolo del Kyoto para disminuir el calentamiento global y también han rechazado aceptar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

**AMENAZAS AL MUNDO.** La doctrina de la “guerra preventiva” del presidente Bush, que permite a los Estados Unidos atacar a cualquier país que ellos consideren va a ser un riesgo para su seguridad en el futuro, ha empezado una nueva carrera armamentista con jugadores como Corea del Norte e Irán, quienes buscan armarse y conseguir ojivas nucleares lo más pronto posible para disuadir un ataque de los Estados Unidos y eventualmente cambiar la situación geopolítica actual. El “either with us or against us” del Presidente Bush<sup>13</sup> después del 9/11, es, debemos decirlo, bastante atemorizante y terrorizante porque no deja otra opción para los países que desean permanecer neutrales. Lo que pasó el 11/09 fue terrible e inaceptable pero como sugiere Noam Chomsky los terroristas trabajan por células y las personas que organizaron dicho crimen están o muertas o en la cárcel y Osama Bin Laden y algunos otros están escondidos y deben ser encontrados y traídos a enfrentar a la justicia, pero lo que fue hecho en lugar de eso

---

<sup>13</sup> <http://archives.cnn.com/2001/US/11/06/gen.attack.on.terror/>

es indecible. Más de 700 000 muertos en Irak y Afgañistán y más de 4 millones de personas desplazadas. In Memoriam de las víctimas de este nuevo holocausto cito lo dicho por **Frederick Douglass**, un esclavo liberado, en un mensaje “conmemorativo” del cuatro de julio de 1852, y que recoge **Howard Zinn** en su exitosa obra crítica de la historia de los Estados Unidos “**A people’s history of the United States**”.

“There is no nation of the earth guilty of practices more shocking and bloody than are the people of these United States at this very hour.”

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. Como el firmado con México, están creando un fuerte sentido anti-estadounidense en la región. Líderes como Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia, Salvador Correa en Ecuador, Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil y Néstor Kisner y su brillante esposa Cristina Kishner en Argentina, podrían ser una respuesta-solución generalizada en la región. Al respecto afirma **Joseph E. Stiglitz**:

...es de justicia decir que **existe una desilusión generalizada en Latinoamérica con respecto al Consenso de Washington**; un consenso creciente contra éste, que se refleja en la elección de gobiernos de izquierda en Brasil, Venezuela y Bolivia. A menudo se ha censurado a estos gobiernos por ser populistas, porque prometen dar educación y atención sanitaria a los pobres y esforzarse por conseguir políticas económicas que no se limiten a lograr el crecimiento, sino que también garanticen que sus frutos se repartirán de manera más amplia.<sup>14</sup>

Por su parte **Lorenzo Meyer** escribe lo siguiente al referirse al populismo:

... el populismo nació en la izquierda y como **una reacción un tanto romántica y desesperada** a un tipo de economía ferozmente concentradora de riqueza y privilegios. En la medida en que condiciones similares se dan hoy en América Latina en general y en México en particular, a nadie debería asombrar que al inicio del siglo XXI, la llama populista vuelva a prender en el subcontinente.<sup>15</sup>

Cabe mencionar aquí que el sistema presidencialista en México y en países como el nuestro, puede traer consigo graves inconvenientes pues un sólo hombre, el Presidente, tiene que soportar presiones formidables de nuestro poderoso vecino del Norte. Es importante valorar esta situación para optar dentro del proceso de la reforma del Estado por un régimen parlamentario que impida esta situación.

---

<sup>14</sup> STIGLITZ, Joseph E., *Cómo hacer que funcione la globalización*, Taurus, México, 2006, p. 66.

<sup>15</sup> MEYER, Lorenzo, *El Espejismo Democrático*, Océano, México, 2007, p. 247.

### 3. LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL TLCAN

Por todo lo antes dicho y desde un punto de vista jurídico, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte resulta ser inconstitucional.

**SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.** De acuerdo con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta es la norma fundante y superior sobre todas las demás normas jurídicas integrantes del orden jurídico Mexicano, incluyendo los tratados internacionales y las leyes federales.

Al respecto dice **Elisur Arteaga Nava**:

Una interpretación de la constitución debe partir del supuesto de que, en el ámbito normativo, es un documento de naturaleza superior, que en lo interior todo el sistema legal, que comprende leyes, reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, es derivado, secundario e inferior; que del exterior nada le es supremo, que **los tratados** y convenciones, para ser obligatorios, requieren haberse celebrado y **estar de acuerdo con ella**.<sup>16</sup>

Por lo tanto, los Tratados Internacionales que no estén de acuerdo con la Constitución son desde luego inconstitucionales como es el caso del TLCAN por las siguientes razones.

**PRIMERO.—El TLCAN es inconstitucional porque es contrario a la esencia y espíritu de la Constitución.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de mil novecientos diecisiete es producto y consagra promesas de la revolución mexicana de 1910 que es reconocida como la primera revolución social en la historia. Por el contrario, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte consagra principios neo liberales que se resumen en el consenso de Washington y por esta razón no puede estar de acuerdo con la Constitución.

La Constitución es reconocida como la primera Constitución que recoge derechos sociales, mientras el TLCAN privilegia a las fuerzas del mercado y dentro de los factores de la producción la mano de obra es la más perjudicada porque el TLCAN no prevé el libre tránsito de trabajadores en la región, forzando a los trabajadores Mexicanos a ingresar en forma ilegal y en estado de indefensión a los nuevos centros de producción de los productos que se consumen en México ubicados en los Estados Unidos.

---

<sup>16</sup> ARTEAGA NAVA, Elisur, *Derecho Constitucional*, Oxford University Press, México, 2002, p. 41.

Dice Sánchez Bringas sobre lo social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

La nueva Constitución inauguró el constitucionalismo social al definir los siguientes ordenamientos: la educación básica gratuita, laica y obligatoria (artículo 3º.); la rectoría económica del Estado y el dominio de la nación sobre los recursos naturales (artículos 27 y 28); la reforma agraria basada en la abolición de los latifundios y la dotación de tierras, bosques y aguas en favor de los campesinos y de las comunidades (artículo 27) y la reforma laboral que estableció en favor de los trabajadores condiciones mínimas para el desempeño del trabajo, derecho de sindicación y seguridad social (artículo 123).

A pesar del tiempo transcurrido y los cambios experimentados, todas estas normas están aún vigentes. No sólo eso, fueron abultadas y complementadas con las reformas de diciembre del año de 1982 que incluyeron lo que se ha dado a llamar como el capítulo económico de la Constitución. Entre ellos destaca el artículo 25 Constitucional que consagra la rectoría del Estado, no sólo económica, sino del desarrollo nacional como una responsabilidad del Estado y establece un régimen de economía mixta, en donde confluye el Estado, las empresas y organizaciones sociales, y los particulares.

A este respecto afirma Diego Valades "...la adición al texto constitucional resulta de una decisión política fundamental en el sentido de conferir al Estado la responsabilidad, y los correspondientes instrumentos para cumplirla, para promover el bienestar y la seguridad generales".<sup>17</sup>

Por su parte Sayeg Helú expresa:

Con la Constitución mexicana de 1917, se inicia en el mundo entero, pues, una nueva corriente en materia de constitucionalismo, que hubo de incrustar ya el elemento social como constitutivo de la esencia misma de los pueblos, en tanto no pudo ignorar el hondo significado de las masas populares en el comportamiento y desenvolvimiento de los mismos —he aquí su universalidad— y que por ello mismo hemos calificado como "El Constitucionalismo Social Mexicano", a ella correspondió, en consecuencia, la prioridad mundial en el reconocimiento de los derechos sociales. Surgía así un nuevo derecho constitucional, destinado a informar la estructura no sólo de los Estados modernos de más o menos reciente creación, sino, aún el régimen constitucional de viejas nacionalidades euroasiáticas.<sup>18</sup>

Esta génesis y evolución de nuestra Constitución corresponden a un proceso histórico nacional e internacional que parte de la Revolución Mexicana de 1910,

---

<sup>17</sup> VALADES, Diego *et al.*, "El Capítulo Económico de la Constitución", en *La Constitución mexicana: Rectoría del Estado y Economía Mixta*, Porrúa, México, 1985, p. 28.

<sup>18</sup> *Idem*, p. 67.

recorre después los caminos de la expansión del Estado de bienestar, en donde encontramos incluso la propia política del New Deal del presidente Delano Roosevelt con el cual Estados Unidos logra salir de la depresión y de la crisis del año de 1929, mientras en México Lázaro Cárdenas logra por fin consolidar al Estado Mexicano al interior y al exterior. Con la caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría y el desplome del ensayo comunista se inicia una nueva configuración del orden mundial. Hegemonía de los Estados Unidos y neoliberalismo en el cual se basa el TLCAN.

Sin que se hubiere reformado la Constitución para acoger un nuevo tipo de desarrollo político distinto al Estado de bienestar, el TLCAN se fundamenta en una doctrina neoliberal resumida en el llamado “Consenso de Washington”, expresión acuñada por el economista John Williamson y que se refiere a un conjunto de reformas políticas introducidas en América Latina, dentro de las cuales destaca el libre comercio. Este “Consenso de Washington” sugería un estado mínimo y entre otras políticas, el libre comercio.

Es decir mientras la Constitución prevé un Estado de Bienestar el TLCAN promueve un Estado neo liberal el cual no sólo **promueve un Estado mínimo** como ya lo propone la teoría liberal, sino que **además privilegia a las empresas transnacionales** Estadounidenses. Esta política neo liberal y sus reglas como sugiere Joseph E. Stiglitz **se establecen no en México sino en Washington.**

Comenta al respecto **Joseph E. Stiglitz:**

La liberalización del comercio y del mercado de capitales eran dos componentes claves de una estructura política más amplia, conocida como el Consenso de Washington —que **se fraguó entre el FMI (ubicado en la Calle 19), el Banco Mundial (en la Calle 18) y el Tesoro de los Estados Unidos (en la Calle 15)**— dentro de lo que constituía el conjunto de políticas que mejor iban a conseguir promover el desarrollo. Enfatizaba una política económica que persiga la reducción del papel del Estado, la desregulación y la rápida liberalización y privatización.<sup>19</sup>

Continúa refiriéndose a la estrategia del Consenso de Washington para el crecimiento económico diciendo:

Estas políticas se centraban en **minimizar el papel del Estado**, mientras que enfatizaban la privatización (la venta de empresas públicas al sector privado), **la liberalización del comercio y del mercado** de capitales (eliminando las barreras comerciales y los impedimentos a la libre circulación de capitales) y la desregulación (eliminando las normas de conducta en los negocios). El Estado desempeñaba un papel en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, pero la atención se

---

<sup>19</sup> STIGLITZ, Joseph E., *Cómo hacer que funcione la globalización*, Taurus, México, 2006, p. 43.

ponía en la estabilidad de los precios más que en la estabilidad de la producción, el empleo o el crecimiento. Había un amplio conjunto de reglas que cumplir; **privatizar todo**, desde las fábricas a la **seguridad social**; no dejar que el Estado participase en promover industrias; reforzar los derechos de propiedad... En la práctica, el consenso de Washington puso poco énfasis en la equidad. Algunos de sus defensores creían en el crecimiento económico del que de alguna manera todos acabarían beneficiándose —aunque existieran pocos indicios que apoyasen esa conclusión— Otros creían en que la equidad era cosa de la política, no de la economía.<sup>20</sup>

**David Harvey**, distinguido profesor del Centro de Graduados de la City Univerity of New York se refiere al **neoliberalismo** como un **proceso de acumulación por desposesión**, a **“creative destruction”** o **creación destructiva**.

Para **Harvey** el neoliberalismo es una política económica la cual propone que el bienestar del hombre puede alcanzarse más fácilmente **maximizando la libertad empresarial** en una marco institucional caracterizado por la propiedad privada, libertad individual, mercados desgravados o desregulados y libre comercio. **El rol del Estado conforme a una política neoliberal es mínimo**. Debe limitarse a mantener el orden, la estabilidad monetaria, la paz, asegurar la propiedad y velar por el funcionamiento del libre mercado, así como crear nuevos mercados incluso en áreas donde no existen como la salud, la educación, la salud, la seguridad social. Pero fuera de esto el Estado no puede intervenir.<sup>21</sup>

A diferencia de la ideología liberal que tiene su centro de gravitación en el valor moral del individuo, **la neoliberal tiene su centro de gravitación y sujeto beneficiario de la misma a las empresas transnacionales**.

Esta política económica neoliberal ha sido adoptada en México en contra no sólo del Estado de bienestar que prevé nuestra Constitución sino del Estado mismo y parte de esta política económica se materializa en la adopción del TLCAN.

Por su parte **Antonia Juhasz** experta en comercio internacional con maestría en política pública de Georgetown University en Washington dice:

En el centro de la agenda de Bush se encuentra el argumento de que el libre comercio traerá libertad, paz, y prosperidad al mundo. **Los hechos, sin embargo, desmienten esta aseveración**. Las políticas de libre comercio de la agenda de Bush son extraídas de las páginas del libro de las reglas de juego de la **globalización corporativa** escritas hace cincuenta años. Las **corporaciones** de los Estados Unidos, entre otras, **han buscado implementar estas políticas con diversos grados de éxito a través de instituciones internacionales**, acuerdos de comercio e inversión,

<sup>20</sup> *Idem*, p. 55.

<sup>21</sup> HARVEY, David, “Political and Economic Dimensions of Free Trade: Neoliberalism as Creative Destruction”, *The Annals of The American Academy of Political and Social Science*, marzo, 2007, 610 Annals 22.

y otros semejantes. **El impacto desastroso de estas políticas** como han sido aplicadas alrededor del mundo nos provee de una clara prueba de lo que podemos esperar en Irak, el Medio Oriente, los Estados Unidos, y globalmente, si estas políticas continúan siendo aplicadas y extendidas por la agenda de Bush. **El resultado sera incremento de la desigualdad y devastación para la gente, comunidades y naciones, mientras la extrema riqueza y ganancias son concentradas en un pequeño grupo de corporaciones y elites políticas.**<sup>22</sup>

**Es decir, el modelo neo liberal beneficia a las grandes corporaciones en contra de las comunidades, la gente, las naciones e incluso en contra del propio Estado, incluyendo el Estado Mexicano.**

**SEGUNDO.—EL TLCAN viola el Artículo 25 de la Constitución que atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional y consagra una economía mixta.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece y consagra la rectoría del Estado no sólo de la economía sino del desarrollo nacional y establece las bases para ello. Exige que dicho desarrollo sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución.

Es decir, implica una profunda participación rectora del Estado.

Con el TLCAN no se da un desarrollo integral ni sustentable, ni se fortalece la soberanía de la nación, tampoco se promueve el crecimiento económico ni el empleo y mucho menos una justa distribución de la riqueza.

**El TLCAN en realidad ha beneficiado a las compañías trasnacionales del país exportador** que es Estados Unidos. Basta dar un vistazo a la página de la Office of the United States Trade Representative, [www.ustr.gov](http://www.ustr.gov). Esta página publica los beneficios que para los Estados Unidos ha traído el libre comercio en los últimos diez años entre otros el incremento en un cuarenta por ciento de su producto interno bruto, así como la creación de dieciséis millones de nuevos empleos!!!

Los empleos en México no se crean porque la mayoría de los productos manufacturados que ahora se consumen en México provienen de los Estados Unidos o de otros países con los que México ha celebrado Tratados de libre comercio. Me remito a la experiencia de cada uno de nosotros. ¿A ver quien encuentra un juguete de producción nacional? Los muebles que antes se hacían en México

---

<sup>22</sup> JUHASZ, Antonia, "The Bush Agenda, Invading the World, One Economy at a Time" Reagan Books, USA, 2006. p. 51. La traducción es nuestra.

ahora son en su mayoría desarmables e importados. Esto sucede con muchísimos productos. Estados Unidos tiene sus canales de distribución como Wal Mart que no sólo les sirve para distribuir sus productos sino que además desplaza a los pequeños comerciantes en México. Ningún pequeño locatario podrá resistir este tipo de competencia. Wal Mart abre 24 horas, con seguridad y estacionamiento y vende prácticamente todo a mejor precio hasta tortillas!!! Los precios bajos de Wal Mart nos han salido muy caros. Los cientos de locatarios que han sido desplazados se ubicarán en la economía informal o estarán tratando de cruzar el Río Bravo. Vaya forma de promover el desarrollo nacional y el empleo. En Europa por ejemplo, los grandes centros comerciales pueden ser establecidos pero a las afueras de las ciudades para abastecer al mayoreo y no arrollar en el camino a los pequeños locatarios quienes conservan el abasto al menudeo.

**TERCERO.—El TLCAN viola el Artículo 25 y 39 de la Constitución pues socaba la soberanía nacional.**

El artículo treinta y nueve de la Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo y el mencionado artículo veinticinco de la propia Constitución establece como responsabilidad del Estado el fortalecer la soberanía de la nación.

Esta soberanía se ve afectada por el TLCAN lo cual lo hace contrario a la Constitución.

La soberanía es una característica del poder del Estado, suprema en lo interior y de igualdad en el exterior.

La soberanía del Estado mexicano se ve vulnerada principalmente porque nos convertiremos en un país dependiente alimentariamente de los Estados Unidos. El TLCAN abre totalmente el sector agrícola el primero de enero del dos mil ocho y siendo que los productos Norteamericanos son subsidiados en cantidades millonarias el productor Mexicano se verá desplazado y todos estaremos pronto consumiendo productos agrícolas Estadounidenses, para colmo transgénicos. ¿Qué gobernante en México podrá oponerse a cualquier decisión del gobierno de los Estados Unidos, si tienen ellos en sus manos el control de los alimentos en México? El cortar el suministro de maíz o frijol, alimentación básica de los Mexicanos, o el subirlos de precio, bastaría para imponer una presión social enorme sobre cualquier gobierno. Si una de las muchas razones para no entregar el petróleo Mexicano a la inversión extranjera, como sector estratégico, es una razón de Estado, pues está en juego la existencia y supervivencia misma del Estado Mexicano, ¿qué podemos decir de los alimentos del pueblo de México?

Al respecto **dice Stiglitz:**

El libre comercio no ha funcionado en parte porque no lo hemos intentado, **los acuerdos comerciales del pasado no han sido ni libres ni justos. Han sido asi-**

**métricos, pues abrían los mercados de los países en vías de desarrollo a mercancías procedentes de los países industriales avanzados sin que se diera una plena reciprocidad.** Se mantuvieron multitud de barreras comerciales sutiles, pero eficaces. **Esta globalización asimétrica puso a los países en vías de desarrollo en una situación de desventaja.** Los ha dejado en una situación peor que la que tendrían en el caso de que estuvieran en un régimen de verdadero comercio libre y justo.... **El NAFTA (TLCAN) no sólo no condujo a un crecimiento sólido, sino que en cierto sentido podría decirse que contribuyó a la pobreza de México. Los cultivadores pobres de maíz mexicanos ahora tienen que competir en su propio país con el maíz estadounidense subvencionado** (aunque el consumidor mexicano se beneficia de la reducción del precio de este producto). Un acuerdo comercial más justo habría eliminado las ayudas a la agricultura por parte de Estados Unidos y sus restricciones a la importación de productos agrícolas, como el azúcar. Aunque Estados Unidos no eliminara todas sus subvenciones, a México se le debería haber otorgado el derecho a compensarlas - es decir, imponer aranceles a las importaciones de Estados Unidos para contrarrestar esas ayudas - Pero el NAFTA no lo permitía. **Aunque este acuerdo eliminaba los aranceles, permitía que se mantuviese una serie de barreras no arancelarias.** Tras la firma del NAFTA, Estados Unidos continuó usando barreras no arancelarias para dificultar la entrada de productos mexicanos que empezaron a hacer mella en sus mercados, como los aguacates, la retama y los tomates...<sup>23</sup>

#### **CUARTO.—El TLCAN viola el Artículo 131 Constitucional.**

El artículo 131 de la Constitución establece los parámetros que debe de cumplir el Ejecutivo al regular el comercio internacional pues debe de promover la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, **en beneficio del país.**

Como hemos estado mencionando los beneficios son más para las empresas transnacionales de los Estados Unidos que para México.

**QUINTO.—El TLCAN viola el Artículo 73 Constitucional Fracción XXIX-F porque compete al Congreso regular la inversión extranjera y no al Ejecutivo con la mayoría del Senado además porque debe promoverse la inversión mexicana y no la inversión extranjera.**

El artículo 73 establece:

El Congreso tiene facultad:

...

XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la genera-

---

<sup>23</sup> *Idem*, p. 94.

ción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.

La Constitución establece que debe de promoverse la inversión mexicana y regularse la inversión extranjera y buscar la transferencia de tecnología para el desarrollo nacional.

Conforme a esta disposición Constitucional existía en México un ordenamiento que efectivamente regulaba la inversión extranjera y promovía la inversión Mexicana. A partir de la puesta en marcha de las políticas del consenso de Washington y de la aplicación de las políticas neoliberales dictadas desde Washington la política frente a la inversión extranjera cambia drásticamente pero en contra del texto constitucional. Se busca, a toda costa, atraer la inversión extranjera aún y cuando desplace a la inversión Mexicana, sin que tengan que traer tecnología ni conceder beneficio alguno al país huésped. En este sentido está redactado el capítulo de inversión del TLCAN al cual ya me he referido.

La facultad compete al Congreso y no al Ejecutivo con la mayoría del Senado a través de un tratado internacional.

La regulación en el TLCAN favorece a la inversión extranjera sobre la Mexicana. Por ejemplo, si un Mexicano sufre una expropiación en alguna inversión, su situación es peor a la situación de un inversionista extranjero. Conforme a las reglas del TLCAN si un inversionista Canadiense o Estadounidense sufre una expropiación tendrá que ser indemnizado a un *valor "justo de mercado"* que tenga la inversión expropiada inmediatamente *antes de que la medida expropiatoria se haya llevado a cabo* (fecha de expropiación), y no reflejará ningún cambio en el valor debido a que la intención de expropiar se conoció con antelación a la fecha de expropiación. Los criterios de valuación incluirán el valor corriente, el valor del activo (incluyendo el valor fiscal declarado de bienes tangibles), así como otros criterios que resulten apropiados para determinar el valor justo de mercado. **El pago de la indemnización se hará sin demora y será completamente liquidable.** En caso de que la indemnización sea **pagada en la moneda de un país miembro del Grupo de los Siete**, la indemnización **incluirá intereses a una tasa comercial razonable** para la moneda en que dicho pago se realice, **a partir de la fecha de la expropiación hasta la fecha de pago.** Si una Parte elige pagar en una moneda distinta a la del Grupo de los Siete, la cantidad pagada no será inferior a la equivalente que por indemnización se hubiera pagado en la divisa de alguno de los países miembros del Grupo de los Siete en la fecha de expropiación y esta divisa se hubiese convertido a la cotización de mercado vigente en la fecha de expropiación, más los intereses que hubiese generado a una tasa comercial razonable para dicha divisa hasta la fecha del pago. Una vez pagada, la indemnización podrá transferirse libremente de conformidad con el Artículo 1109".

Al respecto **Stiglitz comenta:**

**Si el dinero habla alto y claro en todos los idiomas, lo hace con especial claridad en los países en vías de desarrollo.** Puesto que muchas corporaciones tienen más recursos a su disposición que muchos países en vías de desarrollo, no es de extrañar que sus esfuerzos por construir entornos normativos favorables suelen dar sus frutos. Por desgracia, es demasiado fácil que países desesperadamente pobres —y sobre todo los que no tienen gobiernos democráticos— sucumban al atractivo de las corporaciones.

Peor aún, **las multinacionales se han dado cuenta de que pueden ejercer mayor influencia en el diseño de acuerdos internacionales que en el de la política nacional.** En el seno de las democracias occidentales se ha producido un intento de atemperar los peores abusos de la economía de mercado y, cada vez más, las empresas deben cumplir con las nuevas normativas medioambientales. Pero **el secretismo que rodea las negociaciones comerciales es terreno abonado para el deseo de las multinacionales de burlar el proceso democrático y lograr leyes y normativas que las beneficien.** Por ejemplo, oculto en el capítulo 11 del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, un capítulo diseñado para proteger a los inversores norteamericanos de la expropiación de sus inversiones, figura una cláusula que estipula que los inversores de Estados Unidos en México podrían recibir alguna compensación por la pérdida de valor de sus activos, y se les concede el derecho de querrellarse ante tribunales especiales, con pagos por daños que salen directamente de las arcas del Estado mexicano incluso cuando las pérdidas son resultado de la legítima normativa local. Hasta la fecha, se han presentado demandas por un valor superior a 13 000 millones de dólares. La misma disposición se aplica a los inversores extranjeros en Estados Unidos, otorgándoles una protección que el Congreso y los tribunales se han negado en repetidas ocasiones a darles a los inversores norteamericanos. Por lo tanto, y a través de acuerdos comerciales, los incentivos sociales y privados se han descompensado todavía más.<sup>24</sup>

Es verdad lo que dice Stiglitz ya que conforme al capítulo XI sección B del TLCAN una empresa de Estados Unidos o del Canadá pueden someter, ha sometido de hecho, al gobierno Mexicano a un procedimiento de arbitraje administrado por el Banco Mundial. Pero ¿quién es el Banco Mundial? ¿cómo se administra? Esto es materia de otro estudio pero por lo pronto cito nuevamente a Stiglitz quien al respecto del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial nos comenta:

Además, se percibe —**correctamente, en mi opinión**— que el modo en que suele gestionarse la globalización no es coherente con los principios democráticos. Por ejemplo, se le da muy poca relevancia a las voces e inquietudes de los países en

---

<sup>24</sup> STIGLITZ, *op. cit.*, p. 252.

vías de desarrollo. En el fondo Monetario Internacional, la institución internacional encargada de supervisar el sistema financiero global, **sólo un país —Estados Unidos— puede ejercer el veto efectivo**. No se da el principio de un hombre un voto o de un país un voto: **los que votan son los dólares**. Los países que poseen las economías mas fuertes son los que cuentan con más votos —y ni siquiera son los dólares actuales los que cuenta—. **Los votos se determinan en función del poder económico en la época en que el FMI fue creado hace sesenta años** (con algunos ajustes desde entonces). **China, con su economía en crecimiento, está infrarepresentada**. Otro ejemplo es que **el presidente del Banco Mundial**, la organización internacional encargada de promover el desarrollo, **siempre ha sido designado por el presidente de Estados Unidos (para lo cual ni siquiera tiene que consultar a su propio Congreso)**. **La política estadounidense es lo que importa**, no la cualificación: no se requiere ni experiencia en economía del desarrollo ni siquiera experiencia bancaria. **En dos casos —las designaciones de Paul Wolfowitz y Robert Mac Namara— su experiencia procedía de la defensa y ambos ex secretarios de defensa estuvieron relacionados con guerras cuestionadas (Irak y Vietnam, respectivamente).**<sup>25</sup>

En fin, a la normatividad establecida en la Constitución se le da la vuelta con el TLCAN, en beneficio de las empresas multinacionales.

#### 4. EL LIBRE COMERCIO DEBERÍA TAMBIÉN SER JUSTO

El TLCAN es injusto. Es por esencia asimétrico. Entre otras cosas la injusticia del TLCAN se evidencia en lo siguiente:

**MERCANCIAS SOBRE PERSONAS.** Se da preferencia a la libertad de tránsito de mercancías y no a la de personas. Mientras las mercancías transitan libremente por medio de decenas de miles de camiones cada día con la mayor seguridad, los seres humanos se trasladan a los centros de producción en forma ilegal, cruzando zonas desérticas, ríos a nado, arriesgando sus vidas y sufriendo vejaciones. Sería justo que si los Estados Unidos se lleva los empleos también permita el ingreso legal de los trabajadores mexicanos a los nuevos centros de producción.

Si en Estados Unidos se crearon 16 millones de nuevos empleos en los últimos 10 años, tan sólo por el libre comercio, parte de esos millones de empleos se debe al consumo que se hace en México de estos productos debido al TLCAN, me parece justo que se permita entonces a los mexicanos ingresar a los Estados Unidos en condiciones legales para producir los productos que son consumidos en nuestro país.

---

<sup>25</sup> *Idem*, p. 38.

**PRODUCTOS QUE NO SE CONSUMEN EN ESTADOS UNIDOS.** Como lo he apuntado antes, sobre el principio de trato nacional, debería de establecerse un principio de justicia por el cual si un producto no se puede consumir en Estados Unidos porque provoca cáncer, o en cualquier otra forma causa daño a la salud, al medio ambiente, a la seguridad del país y de las personas, pues no debería de poder venderse tampoco en México. Como sabemos, conforme al TLCAN esto no es así. Estados Unidos vende a México todos los productos que ellos no consumen por dañinos y que México no haya prohibido.

**INVERSIÓN EXTRANJERA CON CORRESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO.** La inversión extranjera conforme a las reglas del TLCAN no tienen ninguna responsabilidad social o de fomento al desarrollo con el país huésped. Las instituciones internacionales como el Banco Mundial en atención a los intereses de las multinacionales han logrado establecer una competencia entre países subdesarrollados de forma y manera tal que la inversión se traslada hacia aquél país que ofrezca condiciones más favorables para sus intereses, como salarios más bajos, mejor infraestructura, menores cargas impositivas, menos organización sindical. **Hoy en día se hace competir a los países de por si pobres a ver quien trabaja más por menos provocando una espiral depredadora y pauperizante sin límite.**

Dice al respecto **Stiglitz**:

La competencia entre los países en vías de desarrollo por atraer la inversión puede redundar en una **carrera a la baja**, puesto que las empresas quieren invertir allí donde encuentran leyes laborales y medioambientales mas laxas.<sup>26</sup>

Si en México por ejemplo estableciéramos la esclavitud nuestro nivel de competencia subiría a los primeros lugares.

¿Por qué no competimos con Estados Unidos y Alemania en lograr el mayor número de ingenieros y no con Vietnam a ver quien es más pobre y trabaja por menos? ¿Por qué no competimos con Holanda a ver quien logra que sus ciudadanos tengan el mayor ingreso posible y no con Bangladesh a ver quien permite mayor deterioro de sus medio ambiente eliminando normas que cuiden la ecología para atraer la inversión extranjera a toda costa? ¿Por qué no competimos con la India por tratar de formar mejores científicos y no con un país de África a ver quien permite una mayor explotación de sus trabajadores?

**SUBSIDIOS A LA AGRICULTURA.** Es increíble como se castiga como dumping cualquier subvención a los productos manufacturados, pero en lo que respecta a la agricultura en donde el productor mexicano es muy competitivo por sus con-

---

<sup>26</sup> *Idem*, p. 250.

diciones de miseria los Estados Unidos subsidian a sus productores en cantidades multimillonarias distorsionando el mercado. No compiten en condiciones de igualdad pues no se permiten perder. Sería más justo que los Estados Unidos no subsidiaran sus productos agrícolas en áreas donde los países como México podrían ser más competitivos. Cabe recordar que esto mismo pasa en el contexto mundial y que fue lo que provocó el fracaso de la Ronda de Doha en el marco de la Organización Mundial de Comercio pues Estados Unidos, Europa y Japón no accedieron a reducir sus subsidios a la agricultura.

## 5. ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

**El proceso continúa**, incluso hay en México quien propone un TLCAN plus, incluyendo entre otras cosas la adopción del sistema legal Norteamericano, la entrega de los recursos energéticos del país, una mayor desregulación y la promoción sin descanso de la inversión extranjera.

Yo pregunto ¿es razonable esperar que los extranjeros vengan a rescatarnos de nuestros problemas? La historia de México demuestra todo lo contrario. Ni los Españoles, ni los Franceses, ni los Norteamericanos vendrán a realizar una tarea que sólo compete a los Mexicanos. La conquista de México por los Españoles, por los Franceses de Maximiliano y luego el arrebato de mas de la mitad de nuestro territorio por parte de los Estados Unidos son pruebas científicas.

No podemos depender de extranjeros para lograr el desarrollo de los Mexicanos y aún cuando en verdad hubiere extranjeros de buena fe deseosos de venir a México con el ánimo de promover nuestro desarrollo, los Mexicanos debemos procurar nuestro bien por nosotros mismos, no podemos entregar el balón al adversario (deportivamente hablando) pues va a anotar en nuestra propia cancha. En todo caso las ayudas serían mutuas y de auténtica integración entre pueblos.

El modelo neo liberal vela por el bienestar financiero de las corporaciones multinacionales en perjuicio de pequeños comerciantes, profesionistas, trabajadores, asalariados, poblaciones, ciudades, familias, personas, sistemas ecológicos e incluso Estados, incluyendo al Estado Mexicano. Las corporaciones transnacionales tienen un sólo objetivo. Profits. Es decir ganancias. Es más ni siquiera se trata de obtener ganancias a largo plazo sino se pretende hoy en día dar resultados cada tres meses con miras a rendir informes positivos a las bolsas de valores. Esto es evidente, el papel de las corporaciones transnacionales es hacer dinero, no son hermanitas de la caridad.

Stiglitz lo expresa de esta forma:

Existe un problema primordial: el bienestar de los países en vías de desarrollo ricos en recursos depende de que obtengan mucho a cambio de sus recursos; el bienestar

de las corporaciones ricas de las naciones industriales avanzadas depende de que éstos les cuesten poco. Éste es el conflicto natural e inevitable que hemos identificado como determinante de la paradoja de la abundancia. ¿De parte de quién se pondrá la población de los países desarrollados y sus gobiernos? ¿De parte de esa minoría perteneciente a estos países que posee y dirige las corporaciones ricas o de parte de los miles de millones de personas que viven en las naciones en vías de desarrollo, cuyo bienestar, en algunos casos su supervivencia misma, está en juego?<sup>27</sup>

Es necesario revertir este proceso de “construcción mediante destrucción” es preciso tomar conciencia de lo que está sucediendo a lo cual espero cooperar con este ensayo para después actuar cada uno desde nuestra actividad privilegiando al ser humano sobre las máquinas, el valor de la vida humana sobre el precio de las mercaderías, al ser humano sobre las corporaciones, las ganancias y el mercado, al propio planeta sobre el enriquecimiento particular, al derecho y a la justicia sobre la legalidad y los intereses. Todo ello con un profundo espíritu humanista y de altos valores y principios, despertando a la sociedad civil, rescatando nuestra soberanía y al Estado de bienestar Mexicano con conciencia y responsabilidad histórica y social, en beneficio de los Mexicanos sobre el de las corporaciones multinacionales. No se trata de eliminar a las empresas, sino situarlas en el rol que les debe corresponder en la sociedad, creando empleos bien remunerados, cuidando el ambiente y promoviendo un desarrollo compartido sustentable, no excluyente ni depredador como sucede en muchas ocasiones. Para ello debe de reconstruirse al Estado de bienestar y fortalecer a la sociedad civil. No podemos perder, pues es la humanidad y nuestro propio habitat lo que está de por medio.

---

<sup>27</sup> *Idem*, p. 210.